

La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación adicional concentrada de costas a la que fue condenada la parte **demandada**, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO 76001-31-03-004-2018-00159-00 (F. 853)	\$8.000.000,00
TOTAL	\$8.000.000,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

76001-31-03-004-2018-00159-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 126 DE HOY

07-10-2021

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria